



99269

MODELO DE UTILIDAD

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre :

" DISPOSITIVO DE CONTROL DE INSTALACIONES ELECTRICAS "

Solicitantes: Don Pedro GOMEZ DE CABO, de nacionalidad española, domiciliado en Bilbao, calle Iparraguirre nº 54, y

Don Francisco MUÑOZ SUAREZ, de nacionalidad española, domiciliado en Bilbao, calle Bizcargui nº 7.

En gran parte de instalaciones eléctricas, es preciso dejar éstas desconectadas mientras no esté presente el personal que deba manejar los aparatos que se traten, toda vez que cualquier mano inexperta puede ocasionar una avería o un accidente de importancia. De la misma manera, en apar-



- tos electrodomésticos, aparatos de radio, televisión etc. existentes en el hogar, es preciso dejarlos sin poder utilizar mientras no se encuentre en la casa quien sepa utilizarlos en su debida forma. Para todos estos casos, se ha
10. ideado el dispositivo de control, que de forma sencilla y cómoda puede dejar desconectada la red que se trate, y sin posibilidad de que algún extraño pueda volver a conexionar la misma, por efectuarse tal conexión y desconexión por medio de una llave, que después de utilizada es extraída del
15. dispositivo, no pudiendo ser accionado éste sino con una llave igual.

La seguridad que este dispositivo de control, proporciona en toda clase de instalaciones eléctricas, eliminando las posibilidades de averías o accidentes por utilización

20. de los aparatos que se traten por personas no autorizadas para ello, es una ventaja inexcusable para el hogar, la fábrica, colegios, etc. donde siempre existen instalaciones eléctricas en las que únicamente manos expertas deben tener access.

25. En esencia, el dispositivo que se trata, consta de una caja cerrada en la que en su interior, se ha previsto una corredera accionada por una llave, en cuya corredera existe un elemento de contacto, que según la posición que ocupa, toma contacto con ambos o con uno solo de los
30. contactos laterales en los que se acoplan los terminales de la línea que se quiera controlar. De esta forma por la acción de la llave, puede quedar conectada o desconectada la línea en que se intercala el dispositivo, extrayendo después la llave para que sin ella no pueda volverse a deshacer el movimiento que anteriormente se haya efectuado.
- 35.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al ampa-

99269



ro del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

40.

A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo aludido, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

45.

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1: Vista frontal del dispositivo, abierto y en posición de desconexión de la línea controlada.

50.

En la figura 2: Vista en alzado del mismo en posición de desconectado.

En la figura 3: Vista en alzado en posición de circuito cerrado.

55.

En la figura 4: Vista perspectiva exterior de la caja del dispositivo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo que se preconiza, está constituida por una placa base -1-, sobre la que se monta otra base -2- solidaria a ella, dejando un escalonamiento marginal para acoplamiento de la caja de cierre -3- que cubre todo el mecanismo interior, montado sobre la base -2-, habiéndose previsto en esta caja de cierre -3-, unos orificios laterales -4- para paso de los terminales -5- de la línea a controlar. La placa base -1- presenta unos salientes -6- para su acoplamiento a la superficie que se desee, bien sea la pared, o la correspondiente al aparato que se quiera controlar.

60.

65.



En ambos costados de la base -2- se han previsto
70. unos tornillos -7- enlazados por pletinas -8- a otros tornillos -9- que mantienen unas ballestas metálicas -10- y -11- respectivamente de distinta longitud, siendo una de ellas -10- más corta que la contraria -11-, y quedando estas dos ballestas paralelas al borde inferior de la base -2- y
75. en sentidos contrarios para dejar enfrentados sus correspondientes extremos.

Entre estos extremos de las ballestas -10- y -11- se ha previsto el montaje de una corredera -12- dotada de una ranura longitudinal -13- introducida en una guía -14-
80. paralela a la dirección de las ballestas -10- y -11-. Sobre esta corredera -12-, se ha montado una pletina metálica -15-, que presenta en uno de sus extremos dos plegados en ángulo consecutivos y en el contrario un sólo ángulo, correspondiendo el extremo de doble ángulo al lado donde se
85. encuentra la ballesta -11- de mayor longitud.

En el borde superior de la pieza corredera -12- se ha previsto una muesca -16- de forma adecuada a la llave -17- que se acopla sobre un vástago -18- fijo a la base -2- y que se introduce por el correspondiente orificio -19- previsto en la caja de cierre -3-.
90.

Organizado de esta forma el dispositivo, una vez acoplados los terminales -4- a los tornillos -7- de forma que el dispositivo corte la línea, al introducir la llave -17- y hacerla girar, la corredera -12- se desplazará,
95. y con ella, la pletina -15-, que se encuentra en contacto por su extremo de doble plegado, con la ballesta -11-, mientras que el extremo contrario, no llega a tomar contacto con la ballesta contraria -10-. Al desplazarse como se ha citado la corredera -12-, la pletina -15-, vence la resistencia

99269



100. de la ballesta -11- y llega a tomar contacto por cada uno de los extremos con cada una de las ballestas -10- y -11-, con lo que queda cerrado el circuito y por tanto puede ser puesto en funcionamiento el aparato que se trate y que está conectado a esta línea.
105. Cuando por el contrario, la llave se gira en sentido contrario el movimiento será el inverso, abriéndose el contacto y quedando interrumpida la corriente entre los dos extremos de terminales, no pudiendo utilizarse el aparato que se trate.
110. La llave, puede ser de la forma que se desee, para evitar fáciles copias de la misma, y el dispositivo puede ser fijado a cualquier lugar por sus orejetas -6-, escogiendo el más adecuado en cada caso.
- La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables, pudiéndose acoplar a líneas trifásicas sin más que sumen-
115. tar el número de contactos móviles y fijos, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.
- Los términos en que queda redactada esta memoria,
120. son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.
- Los solicitantes se reservan el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio
125. Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

- El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE CONTROL DE INSTALACIONES
130. ELECTRICAS", según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

135. 1º.- Dispositivo de control de instalaciones eléctricas, caracterizado por estar constituido por una base, cerrada por una caja dotada de orificios para paso de los terminales de la línea que se haya de controlar, en cuya base se ha previsto el montaje de unos tornillos para enlace de los terminales de la línea cortando ésta, y teniendo en contacto estos tornillos unas ballestas metálicas separadas entre sí y susceptibles de ser conectadas por una pletina intermedia desplazable, a fin de establecer el circuito cerrado o abierto en función de la posición de dicha pletina desplazable.

145. 2º.- Dispositivo de control de instalaciones eléctricas, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto el montaje de la pletina desplazable, sobre una corredera montada sobre una guía solidaria de la base, y dotada de una muesca de forma especial en su borde superior para encastrar con una llave que al girar, la hace moverse en un sentido u otro para controlar la posición del dispositivo abriendo o cerrando el circuito.

155. 3º.- Dispositivo de control de instalaciones eléctricas, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que en la caja de cierre, se ha previsto un orificio para introducción de la llave de mando y extracción de la misma después de haber sido utilizada a fin de que manos no expertas no puedan tener acceso a la línea controlada.

4º.- DISPOSITIVO DE CONTROL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

160. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por

99269



una sola cara y dibujos.

Madrid, 7 de Mayo de 1963

Don PEDRO GOMEZ DE CABO y
Don FRANCISCO MUÑOZ SUAREZ
P. P.

FRANCISCO SANCIA CABRERIZO
P. P.

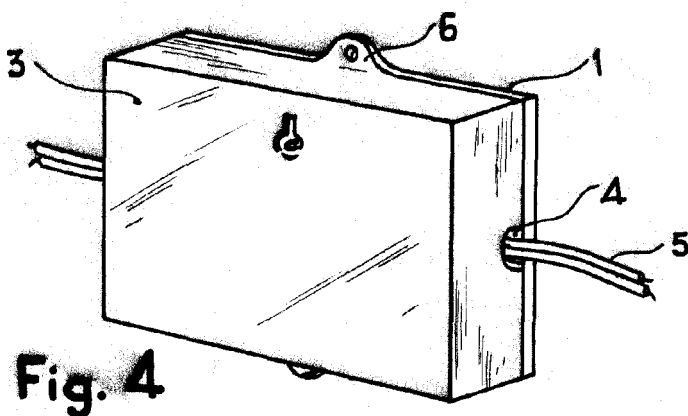
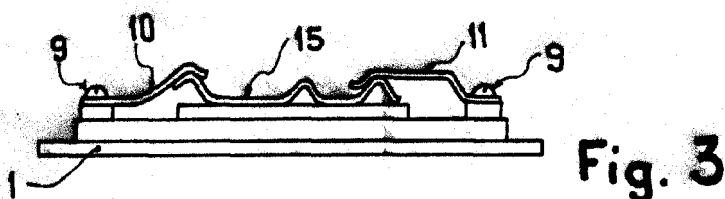
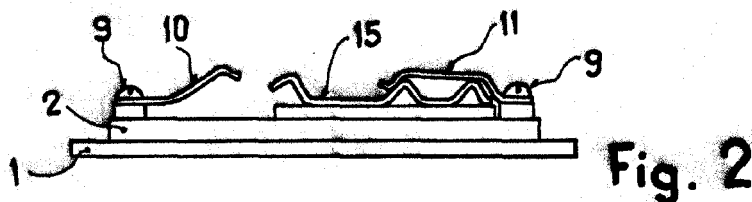
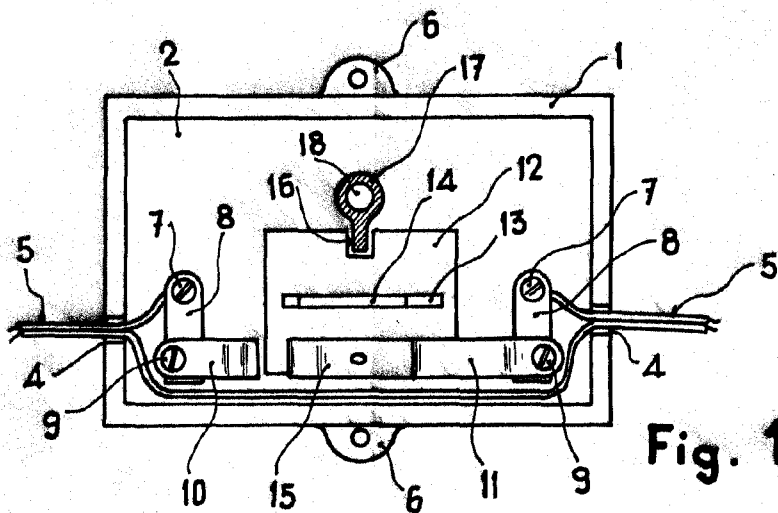


Fig. 4

Madrid, - 7 MAY. 1963

PEDRO GOMEZ DE CABO
FRANCISCO MUÑOZ SUAREZ

P. P. FRANCISCO GARCIA CABREZZO



ESCALA VARIABLE

